

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	
ÍNDICE 2	VERSIÓN NÚMERO: 3
	FECHA DE APROBACIÓN: 30/01/2024
	NO. DE COPIA CONTROLADA:
	PÁGINA: 1 DE 2



Procedimientos operativos:

1. Elaboración del Programa Institucional de Desarrollo.
2. Elaboración de la propuesta institucional de atención a la demanda educativa.
3. Compilación y actualización de la normatividad.
4. Programación anual.
5. Difusión del servicio educativo
6. Admisión de aspirantes
7. Inscripción de estudiantes de nuevo ingreso y reinscripción de estudiantes.
8. Impartición de programas de estudio y evaluación del aprendizaje.
9. Registro y verificación de calificaciones.
10. Emisión de certificados de estudios completos y diplomas de capacitación para el trabajo.
11. Supervisiones académicas.
12. Medición, difusión y seguimiento de los indicadores educativos.
13. Seguimiento a estudiantes próximos a egresar.
14. Capacitación al personal docente.
15. Capacitación al personal directivo y administrativo.
16. Mantenimiento a la infraestructura física.
17. Gestión de la construcción de infraestructura física en planteles.
18. Mantenimiento preventivo de infraestructura tecnológica.
19. Soporte técnico.
20. Gestión de recursos financieros.
21. Compras.
22. Evaluación de proveedores.
23. Administración de almacén.
24. Mantenimiento básico.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EN EL SGEE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EN EL SGEE	DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	
ÍNDICE 2	VERSIÓN NÚMERO: 3
	FECHA DE APROBACIÓN: 30/01/2024
	NO. DE COPIA CONTROLADA:
	PÁGINA: 2 DE 2



25. Limpieza de instalaciones e infraestructura.
26. Envío y recepción de documentación y paquetes.
27. Evaluación del desempeño del personal docente.
28. Evaluación al desempeño del personal directivo y administrativo.
29. Evaluación del desempeño institucional.
30. Evaluación del ambiente de trabajo
31. Evaluación y seguimiento a la satisfacción del estudiante.
32. Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de la Excelencia Educativa.
33. Control y seguimiento de la información pública.
34. Supervisión a coordinaciones de zona y planteles.
35. Seguimiento al Sistema de Gestión de la Excelencia Educativa.
36. Elaboración de la revista expresa COBAEV.
37. Atención a estudiantes con necesidades especiales de educación.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EN EL SGEE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EN EL SGEE	DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ